

tomar parte en el presente proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio del Interior, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas y en la página de Internet WWW.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm.

Madrid, 14 de febrero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sra. Subsecretaría del Ministerio del Interior y Presidente del Tribunal Calificador.

3100 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2005, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace público el listado de aprobados definitivos, en las fases de concurso-oposición, mediante el proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden INT/2536/2004, de 6 de julio de 2004, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas, mediante el proceso específico de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio).

Una vez finalizadas las fases de oposición y concurso, y entregada por el Presidente del Tribunal, copia certificada de la lista de aprobados,

Esta Dirección General, en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y en la base 7.1 de la convocatoria, resuelve:

Primero.-Hacer pública la relación de aprobados definitivos en las fases de oposición y concurso por orden de puntuación en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, que son remitidas para su exposición en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas e igualmente expuestas en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, C/ Alcalá, n.º 38-40, 28014 Madrid.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar, en la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria. Requisitos de los candidatos:

A) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.4 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios conducentes a la obtención del título.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación.

B) Opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. (Por el puesto que vienen desempeñando o como funcionarios en prácticas).

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos reseñados en el apartado anterior, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-La presente resolución, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publica-

ción, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 4 de febrero de 2005.-La Directora General, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

3101 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2005, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca oposición pública libre para cubrir puestos de administrativo (Ref. 37/2004).*

Se convocan cuatro puestos de Administrativo en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (Paseo de la Castellana, 14, Madrid 28046), en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la Web del ICEX (<http://portal.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50, D.P. 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 2004.-La Secretaria General, Isabel Moneu Lucas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3102 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la resolución del procedimiento de libre designación para la cobertura del puesto de Intervención de la Diputación Provincial de Soria, en los términos del Anexo adjunto.

Madrid, 9 de febrero de 2005.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Soria.

Puesto: Intervención, clase 1.^a

Publicación, en extracto de la convocatoria: Resolución de 24 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 2004).

Resolución declarando desierto el puesto: Resolución de la Presidencia de 24 de enero de 2005.